

Reconocimiento de estudios Homologación por análisis comparativo de contenidos

Coordinador(a) de la Titulación de _____

Datos de la solicitud:

Identificación: _____

Apellidos: _____ Nombres: _____

Centro Universitario: _____

Correo electrónico: _____

Celular: _____

Tipo de homologación: () Interno () Externo N° componentes presentados _____

Universidad origen: _____ Nivel: () Grado () Posgrado

Titulación origen: _____ Modalidad: _____

Titulación destino: _____ Modalidad: _____

Norma relacionada:

El literal a), del artículo 99 del Reglamento de Régimen Académico, en relación al Análisis comparativo de contenidos, manifiesta que: "...Consiste en la transferencia de horas y/o créditos mediante la comparación de contenidos del micro currículo; siempre que el contenido, profundidad y carga horaria del curso, asignatura o su equivalente, sean al menos equivalentes al ochenta por ciento (80%) de aquel de la entidad receptora.

Esta forma de homologación, sólo podrá realizarse hasta cinco (5) años después de la aprobación de la asignatura, curso o su equivalente".

Términos y condiciones:

1. El presente documento representa la solicitud que el estudiante libre y voluntariamente realiza al Coordinador de la Titulación en la cual desea que se reconozcan las horas de una o más asignaturas, cursos o sus equivalentes aprobados.
2. El estudiante debe presentar esta solicitud de forma física en el centro universitario, en las fechas establecidas por la Universidad para cada periodo académico y cancelar el valor correspondiente a los aranceles vigentes.
3. El estudiante que solicita homologación externa, está obligado a presentar la siguiente documentación:
 - a. Record académico original, que indique:
 - Sistema de calificación
 - Calificaciones obtenidas
 - Fecha y año de aprobación de cada componente.
 - Valoración en créditos y equivalencias en horas asistidas por el docente, el práctico y autónomo de cada componente.
 - Programa formativo y plan de contenidos de cada componente.
 - b. Copia de la cédula de identidad o pasaporte.
4. Tanto el record académico como el programa formativo y plan de contenidos, deberán estar certificados por la institución de procedencia y en el caso de estudios realizados en el exterior o de extranjeros, toda la comunicación deberá presentarse traducida al español de ser el caso, autenticada y legalizada.

Declaración y aceptación: Declaro haber leído la norma correspondiente a la homologación por análisis comparativo de contenidos, así como los términos y condiciones establecidos, en virtud de lo cual, de forma libre y voluntaria acepto los mismos, razón por la cual suscribo el presente documento.

Firma: _____

Fecha: ___ / ___ / _____

Lugar: _____